



# H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE



## SOLICITUD DE PODA, DERRIBO O TRASPLANTE

Atizapán de Zaragoza, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

FOLIO N° \_\_\_\_\_

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón social: \_\_\_\_\_  
Calle: \_\_\_\_\_ Núm. \_\_\_\_\_ Int. \_\_\_\_\_  
Colonia: \_\_\_\_\_  
Entre la calle: \_\_\_\_\_ y la calle: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN DE LOS ÁRBOLES

INDICAR CON NÚMERO EN LA LÍNEA CORRESPONDIENTE, LA CANTIDAD DE ÁRBOLES  
SOLICITO PODA \_\_\_\_\_ DERRIBO \_\_\_\_\_ TRASPLANTE \_\_\_\_\_

CANTIDAD \_\_\_\_\_ ESPECIE \_\_\_\_\_ ALTURA APRÓX. \_\_\_\_\_ DIÁMETRO APRÓX. \_\_\_\_\_  
CANTIDAD \_\_\_\_\_ ESPECIE \_\_\_\_\_ ALTURA APRÓX. \_\_\_\_\_ DIÁMETRO APRÓX. \_\_\_\_\_  
CANTIDAD \_\_\_\_\_ ESPECIE \_\_\_\_\_ ALTURA APRÓX. \_\_\_\_\_ DIÁMETRO APRÓX. \_\_\_\_\_

UBICACIÓN DEL (LOS) ÁRBOL (ES) DENTRO DEL PREDIO \_\_\_\_\_ FUERA DEL PREDIO \_\_\_\_\_ PARQUE \_\_\_\_\_  
ACERA \_\_\_\_\_ CAMELLÓN \_\_\_\_\_ ÁREA COMÚN \_\_\_\_\_ AVENIDA \_\_\_\_\_ OTRO \_\_\_\_\_

MOTIVO (S) DE LA SOLICITUD: \_\_\_\_\_

### REQUISITOS

LOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE PODA, DERRIBO Y/O TRASPLANTE, SE ENCUENTRAN AL REVERSO DE LA PRESENTE SOLICITUD.

**NOTA:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS COMPLETOS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



### AVISOS

ESTE DOCUMENTO **NO** ES UNA AUTORIZACIÓN.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE SU AUTORIZACIÓN CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS, ES DE 15 DÍAS HÁBILES.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERDADEROS

ANVERSO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



# H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

## DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE



### Requisitos para Solicitud de Poda:

- Copia de Identificación Oficial del Solicitante y/o propietario (IFE, INE, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL DE MIGRANTE)
- Comprobante de domicilio (Boleta Predial o Recibo de Agua, con una vigencia de no más de tres meses, en caso de haber pagado la anualidad, el recibo deberá corresponder al año corriente)
- Croquis de localización o datos que permitan la ubicación exacta de los árboles.
- En caso de que los árboles se encuentren en área común, deberá solicitar la anuencia del vecino y/o vecinos y/o del Consejo de Participación Ciudadana respectivo.
- En caso de que se represente a persona alguna, deberá presentar carta poder con copia simple de las identificaciones del otorgante, apoderado y sus respectivos testigos.
- En caso de tratarse de una persona jurídico colectiva, deberá proporcionar copia simple del poder notarial.

### Requisitos para Solicitud de Derribo:

- Además de los requisitos establecidos para el trámite de poda, para obtener el permiso, deberá realizar la sustitución mediante compensación física, económica o equivalente, misma que será determinada por la Dirección de Medio Ambiente de conformidad con las normas técnicas aplicables. Deberá presentar pre-autorización y vale o recibo de pago por concepto de sustitución vegetal.
- En caso de obra pública o privada deberá promover la inclusión de los arboles y/o en su caso presentar Estudio de Impacto Ambiental y permisos expedidos por la Dirección General de Desarrollo Territorial, así como copia simple del plano arquitectónico, donde aparezcan los árboles que se pretende derribar.

### Requisitos para Solicitud de Trasplante:

- Además de los requisitos establecidos para la poda de árboles, deberá señalar el sitio de extracción y destino del o los árboles.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN I II Y III DEL REGLAMENTO PARA LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y LA NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL (NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017).

El o los documentos que a continuación se enuncian, se encuentran pendientes por ingresar junto con la presente solicitud, por lo cual, el peticionario se compromete a presentarlo (s) en un término de tres días hábiles, apercibido de que en caso de no ser así, se tendrá por no presentada la solicitud, lo anterior en términos del artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México:

---

---

---

Nombre y Firma de Conformidad

REVERSO